



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2024082110)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 2 del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata consistente en permitir de forma excepcional, para la Ordenanza Industrial en Polígono - Grado 1 (4.1), alturas superiores a 8 m para zonas localizadas de la industria que así lo requieran por motivos funcionales y/o productivos.

Se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peraledadelamata.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, dado que no se realizará notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que este acuerdo suspenderá por el plazo de 2 años el otorgamiento de licencias en las intervenciones relacionadas con la ordenación detallada de la modificación, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Peraleda de la Mata, 11 de diciembre de 2024. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.

• • •

